

## NOMBRE DEL PROGRAMA: INJUV VOCACIONAL

 PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 4  
 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

## CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

## I. ANTECEDENTES

## PROPÓSITO

Jóvenes entre 15 y 29 años acceden a orientación vocacional-ocupacional

## DIAGNÓSTICO

Jóvenes entre 15 y 29 años presentan dificultades de acceso a orientación vocacional-ocupacional

La orientación vocacional-ocupacional, así denominada y utilizada actualmente por la OIT, amplía e integra los antes disociados "campos" de las llamadas orientación vocacional, orientación profesional u orientación laboral. Esta propuesta surge como resultado de superar la dicotomía: vocación (llamado interior, concerniente sólo al individuo) y profesión, trabajo u ocupación (oportunidad y demanda sociocultural). Lo vocacional tiene relación con lo que la persona siente como interés personal y capacidad de ser. Lo ocupacional tiene relación con la acción productiva a lo largo de la vida. (Gelvan de Veinstein, 1994).

En Lagos y Palacios (2008), se especifica que la orientación debe contar con tres ejes fundamentales: Identificación de habilidades, intereses y construcción de un proyecto personal; entrega y manejo de información que facilite la toma de decisiones y, finalmente, ajuste de expectativas de los estudiantes a la realidad, cuestión esencial, considerando el contexto socioeconómico de éstos.

Si bien existe una estrategia de Orientación Vocacional por parte del Mineduc, para incorporar tanto, en la asignatura de Orientación como en otras, estas no son obligatorias y su ejecución queda a disposición de los establecimientos. Por ejemplo, si bien se sugiere que haya entrevistas individuales, muchas veces no se hace efectiva, debido a la escasez de recursos humanos y materiales (Lagos y Palacios, 2008). De acuerdo a las Bases Curriculares (MINEDUC, 2015), cada institución es libre de otorgar espacios de tiempo diferenciados para la Orientación y el Consejo de Curso. Por lo que, el universo de estudiantes no recibe el mismo tipo de orientación y dependerá de cada establecimiento su implementación, por lo que se presentan dificultades de acceso a la orientación vocacional-profesional por parte de los jóvenes

Los jóvenes, además tienen una desalineación de expectativas: muchos conocen las reales oportunidades y perspectivas laborales de sus carreras, ya habiendo tomado la decisión de estudiar (Canales & De los Ríos, 2020) o incluso, cuando se enfrentan al mercado laboral. Los jóvenes, ya en instituciones de Educación Superior, perciben la falta de proyección en una profesión o disciplina, por lo que deciden desertar (Canales & De los Ríos, 2020).

Los jóvenes están tomando decisiones con escasa información. Por ejemplo, los desertores de Educación superior, no usaron la información que proveen las fuentes oficiales especializadas en Educación para tomar sus decisiones, sólo algunos utilizan Internet para recabar información de las carreras o comparar mallas curriculares (Canales & De los Ríos, 2020). En este mismo estudio, muy pocos jóvenes afirman que sabían previamente cuál era el ingreso promedio que recibían los egresados de esas carreras, el campo laboral de desempeño u otros aspectos. Esto reafirma que los jóvenes no cuentan con información y orientación al momento de ingresar a diferentes programas educativos.

Todo esto se ve reflejado en las siguientes cifras: por primera vez en 2018, la Encuesta Nacional de la Juventud recogió el siguiente dato, un 34,1% de los jóvenes si pudiera volver atrás el tiempo no tomaría las mismas decisiones educacionales. De este total, un 52,9% son mujeres. Estos jóvenes se caracterizan por estar mayoritariamente en los niveles socioeconómicos medios (55,9%) y bajos (34,5%). Un 80% terminó su educación media en establecimientos públicos o subvencionados, mientras que un 36,4% se encuentra inactivo y un 7% desocupado. La tasa de retención de Educación Superior es del 73,6% (SIES, 2020). Finalmente, hay más de 80.000 jóvenes que están inactivos porque están desalentados o por razones de expectativas laborales inadecuadas (ENJ, 2018)

Existe evidencia, que son los jóvenes más vulnerables, en quienes la orientación presenta un reto mayor, ya que suelen conocer poco sobre sus intereses y habilidades personales y no tienen claridad sobre lo que quieren ser y hacer en el futuro: En muchos casos transitan entre expectativas y objetivos poco realistas y falta de información sobre las oportunidades en su entorno (BID, 2014). Además, existen evidencias, que las redes sociales en las que el joven se encuentra inserto actúan como referentes de orientación e información para apoyar su definición vocacional (Canales & De los Ríos, 2020).

La OIT ha recomendado que haya una convergencia de las áreas encargadas del empleo y de la juventud: se debe propiciar y/o fortalecer el trabajo conjunto de los Ministerios del Trabajo y de los Organismos Oficiales de Juventud (ILO, 2013). Si bien hay instituciones como el Sence que tiene algunas actividades de orientación, sus programas son acotados pues su principal enfoque está en la capacitación y en la intermediación laboral. En este marco, el trabajo que se realizará será fundamental como un paso previo para que los jóvenes puedan acceder a orientación vocacional y así generar trazabilidad en sus trayectorias profesionales y/o laborales.

**ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES**

Componente	Gasto estimado 2022 (Miles de \$ (2021))	Producción estimada 2022 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2022 (Miles de \$ (2021))
Orientación y capacitación para el desarrollo de habilidades laborales	175.000	22.000 (Jóvenes que se orientan y capacitan en los cursos y talleres del componente.)	7,95
Orientación y capacitación para el emprendimiento	150.000	700 (Jóvenes que reciben orientación y capacitación para el emprendimiento)	214,29
Mentorías Vocacionales	30.000	1.000 (Jóvenes que reciben mentoría)	30,00
Gasto Administrativo	118.595		
Total	473.595		
Porcentaje gasto administrativo	25,0%		

**POBLACIÓN Y GASTO**

Tipo de Población	2022 (cuantificación)
Población Potencial	2.616.093 Personas
Población Objetivo	1.406.150 Personas

<b>Población Beneficiaria</b>	<p>Podrán postular al programa, jóvenes entre 15 y 29 años pertenecientes al 70% más vulnerable según CSE del RSH, que estén matriculados o hayan sido egresos de colegios públicos o subvencionados, que se encuentren desempleados o inactivos. Serán considerados como beneficiarios aquellos que postulen y queden seleccionados en base a los cupos disponibles según disponibilidad presupuestaria cada año.</p> <p>Para poder ingresar al programa, se debe llenar un formulario de postulación al que se podrá acceder desde la página web del INJUV.</p> <p>Los cupos se otorgarán según el puntaje de cada postulante de acuerdo a los criterios de priorización: territorialidad y pertenencia a grupos vulnerables, en caso de empate se considerará la calificación socioeconómica del RSH. Si bien los jóvenes deberán presentar una declaración jurada en su postulación sobre su situación, tanto los criterios de territorialidad, vulnerabilidad y la situación laboral serán confirmados en la postulación a través del Registro Social de Hogares. Finalmente, la edad se verificará cruzando información con el Registro civil.</p> <p>Si pertenece a grupos vulnerables, sólo se tomará en cuenta la declaración jurada</p> <p>La rúbrica de evaluación para el ingreso al programa será la siguiente:</p> <p>Criterio 1: Territorialidad.  Indicador 1.1: El postulante reside en comunas fuera de la capital regional al momento de la inscripción.  Puntaje: 5  Indicador 1.2: El postulante reside en comunas de la capital regional al momento de la inscripción.  Puntaje: 3  Criterio 2: Pertenencia a Grupos Vulnerables.  Indicador 2.1: El participante se encuentra en situación de discapacidad o pertenece a pueblos originarios o migrantes.  Puntaje: 5  Indicador 2.2: El participante no se encuentra en situación de discapacidad o no pertenece a pueblos originarios o migrantes.  Puntaje: 3</p> <p>Los mecanismos de ordenamiento hasta llenar cupos serán los siguientes:  Puntaje de evaluación con base en rúbrica aplicada.  Orden de postulación hasta llenar cupos y/o hasta agotar presupuesto.  Asignación de cupos por sexo de un máximo de 60% para mujeres y un 40% para hombres.  Se establece un crecimiento anual del 5% en los cupos</p>
-------------------------------	---

Gasto 2022 por (Personas)	Cuantificación de Beneficiarios			
	2022 (Meta)	2023	2024	2025
20,86 por cada "Personas"	22.700	23.835	25.027	26.278

Concepto	2022
Cobertura (Objetivo/Potencial)	53,8%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	1,6%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de jóvenes que participaron en el año t-1, que en el año t se encuentra trabajando o estudiando	$(N^{\circ} \text{ Jóvenes participantes del programa en el año t-1 que están trabajando o estudiando en el año t} / N^{\circ} \text{ Jóvenes participantes del programa en el año t-1}) * 100$	Eficacia	100,0%
Porcentaje de jóvenes que reciben certificación	$(N^{\circ} \text{ de Jóvenes que reciben certificación de aprobación de los componentes en el año t} / N^{\circ} \text{ de Jóvenes participantes del programa en el año t}) * 100$	Eficacia	73,0%

## INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de jóvenes que asisten a cursos de Asíncronos o síncronos	$(n^{\circ} \text{ de Jóvenes que asisten a los cursos asignados (Asíncronos o síncronos) en el año } t / n^{\circ} \text{ Jóvenes que se les asignan cursos (Asíncronos o síncronos) en el año } t) * 100$	Eficacia	58,0%
Porcentaje de jóvenes que terminaron la Orientación para el emprendimiento	$(n^{\circ} \text{ DE Jóvenes que finalizan el ciclo de acompañamiento en el año } t / N^{\circ} \text{ Jóvenes que postulan y se le asignan los ciclos de acompañamiento en el año } t) * 100$	Calidad	60,0%
Porcentaje de jóvenes que evaluaron positivamente su experiencia de mentoría	$(N^{\circ} \text{ Jóvenes que evalúan satisfactoriamente las mentorías en el año } t / N^{\circ} \text{ Jóvenes que participan en mentorías en el año } t) * 100$	Calidad	80,0%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atinencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema). Sin embargo, no cumple en términos de coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), ni cumple en términos de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados). Se requiere que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

**Atinencia:** Se evidencia una adecuada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Se debe revisar la definición de la población potencial.

**Consistencia:** Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Se deben realizar mejoras a los indicadores de propósito y complementarios.

### EVALUACIÓN POR ÁMBITO

**Diagnóstico de la Necesidad del Programa:** El programa describe adecuadamente el diagnóstico y necesidad que lo origina.

**Objetivo del Programa y Población:** La definición de Población Potencial incorpora criterios de focalización vinculados al uso del Registro Social de Hogares que son pertinentes de incluir en la definición de Población Objetivo. Es necesario redefinir la Población Potencial en función de las personas que presentan el problema que atiende el programa.

**Estrategia del Programa:** El programa describe articulaciones con SENCE afirmando que entre otras acciones, se vinculan en la definición de beneficiarios. Sin embargo estos criterios no se encuentran incorporados en la descripción de la población beneficiada.

**Indicadores:** En cuanto al primer indicador de propósito, denominado: Porcentaje de jóvenes que participaron en el año t-1, que en el año t se encuentra trabajando o estudiando. Se debe establecer en su metodología, cómo se verifica que los beneficiarios del programa en el año t-1, se encuentren trabajando o estudiando en el año t (deben presentar un certificado, cotizaciones, contrato, etc.).

Finalmente, el indicador complementario número dos, denominado: Porcentaje de jóvenes que terminaron la Orientación para el emprendimiento, corresponde a un indicador de la dimensión de eficacia y no de calidad.

**Gastos:** El programa describe de manera suficiente sus gastos.